

AL DESPACHO, para resolver solicitud de la parte demandada de practicar audiencia de interrogatorio virtual atendiendo que el pasivo tiene síntomas de COVID-19 y se encuentra en espera que se realice la prueba, petición que se recibió a través de correo institucional el día de hoy.

Bucaramanga, 21 de Octubre de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
SECRETARIA

UMH 2019 118 ap

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, Veintidós (22) de Octubre de dos mil veinte (2020)

En atención al memorial allegado por la parte demandada, dada la naturaleza del asunto que se debate a través de este trámite y la necesidad de dar aplicación al principio de inmediación de la prueba, el Despacho suspende la Audiencia señalada para el día de hoy en la que se practicarían los interrogatorios a las partes.

Se requiere a la parte demandada para que una vez obtenga el resultado allegue la prueba o certificación de habérsela realizado por la autoridad correspondiente.

Posteriormente el Despacho señalará nueva fecha y hora para llevar a cabo audiencia en la que se practicarán los interrogatorios de parte de manera presencial y se continuará con el trámite respectivo.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ANGELA MARIA ALVAREZ DE MORENO'.

ANGELA MARIA ALVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No.63 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha

Bucaramanga: 23 de Octubre 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria